

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00696177- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Eugenio Pablo Pérez

Moreno - Carrera de Es

pecialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Eugenio Pablo Pérez Moreno, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Eugenio Pablo Pérez Moreno, D.N.I Nº 17.845.219, argentino, CUIT Nº 20-17845219-4, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle San Marcos Sierra Nº 7954 – B° Villa Rivera Indarte, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos setenta mil (\$70.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Eugenio Pablo Pérez Moreno como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, los días 17 y 26 de Abril, 8 y 17 de Mayo del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.